



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 446
El Salvador, Lunes 13 de mayo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Líderes de Santa Marta y ADES llevan 16 meses en proceso judicial injusto

Información Pág. 2



MAQUINARIA GUBERNAMENTAL DESTRUYE ZONA DE ALTO VALOR HISTÓRICO, AL COSTADO DEL PALACIO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA NACIONAL, EN LA 6TA CALLE PONIENTE Y ENTRE LA 1RA AVENIDA SUR Y LA AVENIDA CUSCATLÁN. DE MOMENTO, NO SE HA MENCIONADO QUÉ HARÁN EN LA ZONA Y CUÁNDO PODRÍAN FINALIZARLO. FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.

NACIONALES

Desalojan a comerciantes de ramadas en la Costa del Sol

Pág. 3

INTERNACIONAL

Sube a 144 el número de muertos por inundaciones en Brasil

Pág. 7

Líderes de Santa Marta y ADES llevan 16 meses con proceso judicial injusto

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los líderes comunitarios de Santa Marta cumplieron el 11 de mayo dieciséis meses en un proceso judicial injusto por un supuesto homicidio ocurrido durante el conflicto armado de El Salvador, suceso que la Fiscalía General de la República no ha logrado demostrar según la misma comunidad.

Desde el 11 de enero de 2023, los líderes comunitarios se encuentran privados de libertad, “por un Estado canalla que los persigue judicialmente, en vez de valorar y reconocer su aporte a la defensa del agua, el medioambiente y la continuidad de la vida en nuestro país”, dijo la comunidad Santa Marta, en un comunicado, al referirse que los líderes comunitarios fueron clave para que la Asamblea Legislativa aprobase una Ley que prohíbe la explotación minera en el país.

Es de recordar que Miguel Ángel Gómez, Alejandro Lá-

nez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes y ambientalistas de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES-Santa Marta, fueron arrestados por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado salvadoreño.

La Fiscalía General de la República y el sistema judicial los están procesando sin que hasta la fecha se haya comprobado los hechos que alegan en sus argumentaciones de imputación, entre esto que no existe el cadáver de la supuesta víctima, lo que en la jerga judicial se conoce como el cuerpo del delito.

“Como es de sobra conocido, la acusación de la Fiscalía General de la República contra nuestros compañeros carece de pruebas y solo se explica desde el intento de manipular al sistema judicial para criminalizar el activismo ambiental. Y detrás de tan perversa manipulación de la justicia están las intenciones de reactivar la minería metálica, a pesar de estar prohibida por ley”, dijo la comuni-



Desde el 11 de enero de 2023, líderes comunitarios de Santa Marta se encuentran privados de libertad por un supuesto homicidio ocurrido durante el conflicto armado de El Salvador. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

dad en un pronunciamiento.

La comunidad añadió que el proceso penal también constituye “un acto de revictimización” de la comunidad, porque la Fiscalía “persigue a nuestros compañeros, en lugar de investigar y enjuiciar a los responsables intelectuales y materiales de las crueles masacres cometidas contra Santa Marta durante el conflicto armado”.

Además, la acusación contra los líderes representa, según la comunidad, una criminalización de

la lucha histórica por la justicia social “y un peligroso” precedente jurídico para perseguir a quienes participaron en organizaciones beligerantes del conflicto armado, lo cual violenta los Acuerdos de Paz.

“Consideramos que este proceso judicial busca silenciar e intimidar a las comunidades organizadas que mantenemos vivas las aspiraciones y sueños de vida digna, con verdad, memoria histórica, justicia, igualdad y vigencia

plena de los derechos de todas y todos. Por eso rechazamos esta injusticia y seguiremos denunciando hasta lograr la libertad de nuestros compañeros”, concluyó la comunidad.

Lo comunidad internacional, entre ellas al menos dos embajadas, han dado seguimiento al caso y su respaldo a los cinco ambientalistas.

Los líderes ambientalistas se encuentran en detención domiciliaria.

Alcaldías deben \$21.7 millones a COSAVI

co un presunto desfaldo de \$35 millones, según el Ministerio Público Fiscal.

De acuerdo con el informe de endeudamiento municipal del Ministerio de Hacienda, hasta el 31 de diciembre de 2023 las alcaldías del país tenían una deuda de \$21,708.900 con COSAVI.

Por ejemplo, antes de ser integrado a la Libertad Sur, la alcaldía de Santa Tecla y Comasagua, presentaban un saldo de deuda de \$1.5 millones y \$3.3 millones respectivamente.

Nuevo Cuscatlán (La Libertad) tenía un saldo de deuda de \$2.4 millones. San Luis La Reina (San Miguel), \$2 millones; Ilopango y Soyapango (ambos de San Salvador), \$1.3 millones y \$1.9 millones respectivamente.

Santa Ana, \$2.2 millones. Acajutla, Armenia y San Julián de Sonsonate, presentaban un saldo de deuda de \$1.4, \$2 y \$2 millones, respectivamente. La alcaldía de San Ramón (Cuscatlán) tenía un endeudamiento de \$1.5 millones.

La Fiscalía General de la República reveló que existen capturas desde marzo de ese año; sin embargo, no detalló quiénes eran los arrestados. Solamente, la noche del 9 de mayo, la FGR junto a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), informaron del presunto fraude.

El fiscal general de la República, Rodolfo Delgado reveló que procesa al menos a 32 personas (entre ellos, 8 supuestos directivos) por lavado de dinero, casos especiales de lavado de di-

nero, defraudación a la economía pública y agrupaciones ilícitas.

Delgado aseguró que parte de los \$35 millones que supuestamente ejecutivos de la cooperativa sustrajeron se habrían desviado al extranjero; sin embargo, la Superintendencia del Sistema Financiero aclaró que la recuperación de los ahorros tomaría un tiempo porque están invertidos en créditos.

Mientras tanto, docenas de salvadoreños han llegado a diferentes locales de COSAVI a fin de retirar sus ahorros debido a toda esta situación.

El caso COSAVI ha hecho revivir los desfaldos en Finsepro e Insepro, ocurridos en 1997, que dejó a 1400 personas afectadas.



21.7 millones de dólares es la cifra que adeudan de las municipalidades a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria, de R.L. (COSAVI, de R.L.). Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Más de 21.7 millones de dólares es el monto que deben las municipalidades

a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria, de R.L. (COSAVI, de R.L.), entidad intervenida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) luego de hacerse públi-

Simón Paz oficializa su candidatura para secretaría general del FMLN

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Simón Paz, miembro histórico del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), anunció que buscará la secretaría general del partido durante las elecciones internas que se desarrollarán en los próximos meses.

“Después de haber meditado los momentos que este país está viviendo, no solamente políticamente, sino económicamente, violaciones a derechos humanos, reformas a nuestro estamento legal y analizando con la militancia del momento y mi familia, hemos llegado a la conclusión que este servidor próximamente se va a inscribir como candidato a la secretaria general del FMLN”, inició su discurso Simón Paz, seguido de aplausos de la militancia que le acompañaba durante una conferencia de prensa.

Paz dijo contar con el apoyo de la mayoría de la militancia del

FMLN.

“Llegue a la conclusión de que tengo el apoyo de cada uno de ustedes para emprender, no solo el tema de las elecciones internas, sino que también, el trabajo que se nos viene por delante, un trabajo bastante fuerte, que ya lo iniciamos al enfrentar a todo un aparataje de Estado que tenía como misión, pulverizar a este partido político”.

El también concejal por la Alcaldía de San Salvador Centro dijo que dicho objetivo no lo lograron. “Aquí hay un FMLN combativo, organizado y con una militancia con la claridad de la tarea que nosotros nos estamos imponiendo”.

El 7 de mayo, la Comisión Especial Electoral (CCE) del FMLN convocó a su militancia a celebrar las elecciones internas para elegir a las autoridades que dirigirán el partido. En ese sentido, Simón Paz sostuvo que se inscribe como candidato, “teniendo claridad de que el FMLN es un partido revolucionario, democrático y socialista, y que lleva implícito volver a ser al-



Simón Paz buscará la secretaría general del FMLN para dirigir el partido por los próximos años. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

ternativa de poder transformando paso a paso realidades con participación del pueblo”.

En ese contexto, añadió que la tarea es ir a los territorios y acompañar a las comunidades; también, el FMLN “debe ser un partido abierto a las alianzas para resolver los problemas que aqueja el país”.

Sobre la filosofía del partido, Simón Paz puntualizó que debe ser

“unificado” pero, con una estrategia en común, “volver a ser opción, recuperar la confianza del pueblo”. Es de recordar que el FMLN sufrió, en 2024, la mayor derrota electoral desde que se firmó la paz, pues en las pasadas elecciones no logró agenciarse ningún diputado o alcalde, solamente concejales. El FMLN, por primera vez, no tendrá representación en el Congreso sal-

vadoreño.

Dentro de los planes de Simón Paz es que “se va a denunciar lo que tengamos que denunciar y a hacer propositivos”. También, trabajará por convertir al partido en uno que coopere “con otras fuerzas amigas de izquierda, progresistas y democráticas”. También, hizo un llamado a los militantes a realizar su derecho a participar en las elecciones internas.

Simón Paz competirá con Manuel “El Chino” Flores, quien también informó que se inscribiría como candidato a secretario general del instituto político.

Entre los cargos que la militancia elegirá están: secretaria o secretario general y su adjunto o adjunta; al Consejo Nacional; 14 directivas departamentales, 44 directivas municipales, comités distritales, delegados a la Convención Nacional, secretaría nacional de la mujer, secretaría nacional de juventud, Tribunal de Ética, Tribunal de Apelaciones y la Contraloría General.

Goes demuele parte del Centro de San Salvador pese a valor histórico

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Cuatro excavadoras amarillas destruyen el suelo en los costados de la Biblioteca Nacional de El Salvador y el Palacio Nacional durante la mañana de este domingo tras demoler las estructuras en la zona, según se vio a través de un recorrido por este medio. La zona se encontraba protegida por ley; pero al Gobierno lo ha pasado por alto.

Estas “remodelaciones” iniciaron el miércoles 8 de mayo, luego que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) colocara su maquinaria pesada y personal para ejecutar la demolición de las estructuras en la 6ta Calle Poniente, y entre la 1 Av Sur y la Avenida Cuscatlán. La manzana se encuentra identificada como la A-6 del Centro Histórico de San Sal-

vador, la cual es protegida por ley.

Es de contextualizar que existe un Decreto Legislativo, el 680 de fecha 21 de agosto de 2008, que declara como “Centro Histórico de la ciudad de San Salvador” a tres perímetros que alcanzan hasta 141 manzanas.

Los perímetros son el A o Microcentro Histórico, el B o Centro Ciudad y el C o Centro Consolidado, los 3 forman varias manzanas del Centro Histórico de San Salvador. El A engloba la zona más antigua de la ciudad, es llamado también “Casco Histórico”, que es básicamente donde el Gobierno realiza las intervenciones de demolición. Esto surgió luego que el Gobierno realizara intervenciones dentro y fuera del Palacio Nacional; sin embargo, los alcances que este tiene aún son desconocidos. Solamente, se ha informado por diferentes medios de comunica-

ción que retiraron parte del piso y cambios en los jardines interiores.

El objetivo de ese decreto era conocer e identificar la arquitectura histórica construida en el Centro de San Salvador para así delimitar zonas de interés patrimonial como centros y conjuntos históricos de El Salvador, para luego, analizarla, valorarla y crear planes, normativas y estrategias para su conservación. De hecho, muchas de las estructuras en el centro de San Salvador han sido declaradas bienes culturales por su valor histórico como, por ejemplo: el Palacio Nacional, el Teatro Nacional de San Salvador, iglesia El Rosario, Iglesia El Calvario y la extinta biblioteca nacional de El Salvador, la cual fue destruida para construir la nueva, donada por China Popular.

La decisión de los parlamentarios de aquel momento para proteger los tres perímetros del Cen-



Maquinaria gubernamental trabaja en lugar aledaño al Palacio Nacional y la Biblioteca Nacional. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

tro tiene a su base un extenso estudio desde 1994 como una iniciativa de la Dirección de Zonas y Monumentos Históricos, de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.

En San Salvador, se trabajó también Inventario de Bienes Culturales Inmuebles, que expuso argumentos técnicos para que los tomadores de decisiones emitieran medidas de protección. En su caso,

los inmuebles que aparecen inventariados fueron analizados para determinar su valor cultural, antigüedad, valor histórico, arquitectónico, urbano y social.

No sabe si toda la manzana es propiedad del Gobierno, si fue comprada o si fue donada. De no ser el Gobierno propietaria, tendría que dar explicaciones del por qué personal y equipo de Obras Públicas están desarrollando estas labores.

Desalojan a comerciantes de ramadas en la Costa del Sol

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La alcaldía de La Paz Centro ordenó desalojar, desde el sábado por la noche, a los comerciantes de 59 ramadas ubicadas en la playa Costa del Sol, en La Paz. Los comerciantes afirmaron que no les han dado opciones para reubicarse. La comuna, liderada por Armando Jirón, del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), se ha basado en una orden judicial enviada por el Juzgado Ambiental de Santa Tecla, que prohíbe estos comercios en la zona por falta de presuntos “permisos ambientales”.

“Con respecto al desalojo ordenado por la Jueza Ambiental con sede en Santa Tecla, aclaramos que la municipalidad de La Paz Centro, por medio de su alcalde debe de dar estricto y obligatorio cumplimiento, en el sentido de verificar si en la zona de la playa frente al Turicentro

Costa del Sol, hay ramadas que se dediquen al negocio y tengan baños y duchas, si tienen permisos ambientales para realizar actividades en la zona y de verificar que no cuentan con los permisos se proceda al desalojo. Dicha orden no se llegará a obedecer, el alcalde de La Paz Centro y su concejo municipal pueden ser procesados por el delito de desobediencia”, dijo la comuna a través de sus redes sociales.

A través de una misiva, se le notificó a los propietarios de los comercios que no contaban con los permisos, que debían desalojar en un plazo de 24 horas a partir de la notificación; “si no lo hace, se procederá el desalojo administrativamente de las ramadas y se le decomisará; se iniciará el proceso de sanción correspondiente”.

La orden del juzgado a la alcaldía es que inspeccione en la zona del parque recreativo Costa del Sol ubicado en cantón San Antonio Los Blancos, kilómetro 65 de

Vendedores aledaños al turicentro de la Costa del Sol, son desalojados por la alcaldía de la Paz Centro y elementos de la Policía Nacional Civil (PNC).
Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



ese municipio y verifique las actividades comerciales que se realizan en el sitio y quiénes son los titulares de dichos negocios, si poseen servicios sanitarios o duchas y si cuentan con el correspondiente permiso ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

En la misiva, se expone que de

corroborarse que los negocios no cuentan con el permiso ambiental para operar en el sitio se le suspenderá las actividades que realicen y sean reubicados en otro sitio; sin embargo, a los comerciantes no les han dado alternativas.

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) apo-

yó a los comerciantes con asesoría legal. Los comerciantes están dispuestos a colaborar y han solicitado una mesa de diálogo, para que les den alternativas de reubicación. Según mencionaron los comerciantes, cuentan con permisos del Ministerio de Turismo de El Salvador y de la comuna.

Padre Menjivar invita a conocer del Señor

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El sacerdote católico Nelson Menjivar presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. En la homilía invitó a los feligreses a conocer verdaderamente al Señor para la salvación.

Esto se logra con la fidelidad hacia el señor predicando la palabra a los demás, según comentó el padre durante su reflexión sobre el evangelio. “Es necesario que le hagamos caso a aquellas palabras del señor de permanecer más tiempo para tener una mejor comprensión de los misterios de la fe”.

El líder religioso sostuvo que cuando lo han invitado



Padre Nelson Menjivar dice que se debe conocer al Señor para estar en paz con él.
Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

a abordar temas como el que este domingo tocó, pregunta a los feligreses sobre qué hace de novedad el cristiano en el mundo. “A veces no logramos responder eso a veces, nos quedamos con cosas más elementa-

les, más de la tangente, pero no logramos dar una respuesta sobre qué es verdaderamente ser cristianos”.

“Alguno podría decir que ser cristiano es únicamente ser buena gente. También, es parte de

ello, pero no es lo esencial, ser cristiano significa lo que la misma palabra dice, conocer a Jesucristo; si no conocemos a Jesucristo con toda la intensidad de su vida, no podríamos llamarnos como tal, cristianos ¿cómo profundizamos, por tanto, nosotros en nuestra fe?”, cuestionó el prelado católico.

Para esa profundización, Dios ha elegido a sus pastores, a otros que prediquen su palabra, a otros que sean administradores y a cada uno el Señor le va dando una misión muy particular; “¿cuál es la misión que el señor me ha encomendado a mí?, podríamos preguntarnos”.

En ese sentido, la comunidad de la Cripta, en su procesión de ofrendas, presentó a los Santos Evangelios simbolizan-

do que Jesús pide en la actualidad continuar con la predicación del evangelio, pues es los que mantienen unidos con él; en ese contexto, Jesús se apareció a los apóstoles y les dijo vayan por el mundo y prediquen el evangelio a toda criatura después subió al cielo.

Siempre en la procesión de ofrendas, la comunidad de la Cripta presentó a la Virgen de Fátima simbolizando que el amor maternal de María debe ser una influencia perpetua en las madres terrenales para forjar hijos e hijas fieles al evangelio y compasivos con los demás, y esto tomando en cuenta que en mayo se celebra el mes dedicado a la madre, hoy, por ello, los feligreses honran a la madre de Jesús.

Convocan a comisiones legislativas tras entrar en vigor decreto que las redujo



Las comisiones de la Asamblea Legislativa volverán a sesionar este lunes tras ser convocadas por el presidente Castro a través de las redes sociales. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Este lunes 13 de mayo, sesionarán las nuevas comi-

siones de trabajo en la Asamblea Legislativa, así lo convocó el presidente de ese órgano de Estado, Ernesto Castro, luego de que el decreto que

reducía las comisiones entrara en vigor.

“Después de cumplirse el proceso de ley, ya están vigentes las reformas hechas al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa. Por tanto, se convoca a todas las comisiones a sesionar”, puntualizó Castro.

Este lunes, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto sesionará a las 9:00 a.m. La Comisión de Salvadoreños en el Exterior, Legislación y Gobierno sesionará a las 11:00 a.m. La Comisión de Seguridad Nacional y Justicia a las 2:00 p.m. La Comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial sesionará a las 3:00 pm.

El martes 14 de mayo, sesionará la Comisión de Niñez, e Integración Social a las 9:00 a.m. La Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión a las 11:00 a.m. La Comisión de Salud, Agricultura y Medio Ambiente a las 2:00 p.m. La Comisión Política a las 2:30 pm.

Estas 8 comisiones verán los temas que las 20 comisiones estudiaban en legislaturas anteriores; pues el primero de

mayo, el oficialismo redujo las comisiones de la Asamblea supuestamente para hacer más “eficiente” el trabajo legislativo.

Este lunes inician el trabajo las comisiones legislativas, sin embargo, no se ha informado quienes conformarán las mesas de trabajo, ya que no se ha conocido el protocolo de entendimiento.

Tres personas ahogadas en playa El Majague



La Policía Nacional Civil (PNC) recupera el cuerpo de uno de los tres ahogados en la playa El Majague, en Usulután. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Redacción Nacional
@DiarioCoLatino

Tres personas fallecieron ahogadas en la playa El Majague, en Jucuarán, Usulután este fin de semana, luego que fueron arrastrados por una corriente de agua, según versiones de la Policía Nacional Civil (PNC).

El caso se conoció el sábado por la tarde. La PNC recuperó los cuerpos de dos de ellos; y el domingo por la tarde se recuperó al tercer cuerpo. “Localizamos y recuperamos el cuerpo del tercer joven ahogado en la playa El Majague, en Jucuarán, Usulután. Otros dos familiares también fueron arrastrados por el agua y sus cuerpos fueron localizados el día de ayer (sábado). Custodiamos la zona para el procedimiento correspondiente”, informó la PNC a través de sus redes sociales. Según versiones policiales, los fallecidos fueron identificados como los hermanos Josué Enoc Hernández Sánchez, de 31 años de edad, y Sariás Hernández Sánchez, de 29. También el menor Nixon Reynaldo Romero Sandoval, de 15. Versión extraoficial indica que las tres personas se introdujeron al mar luego de consumir sus alimentos y fueron sorprendidos por corrientes de retorno.

Encuentran a menor de edad en el río Acelhualte

Elementos de Cruz Verde Salvadoreña, seccional Mejicanos, realizaron la recuperación del cuerpo de un niño de aproximadamente 10 años de edad localizado en río Acelhuate, cercanías del Puente del Toril, km 9 de Carretera Troncal del Norte.

Estafador enviado a juicio tras hacerse pasar como experto en criptomonedas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado 3° de Instrucción de San Salvador envió a juicio a David Antonio Moreno Castro por el delito de estafa, luego de hacerse pasar como experto en criptomonedas.

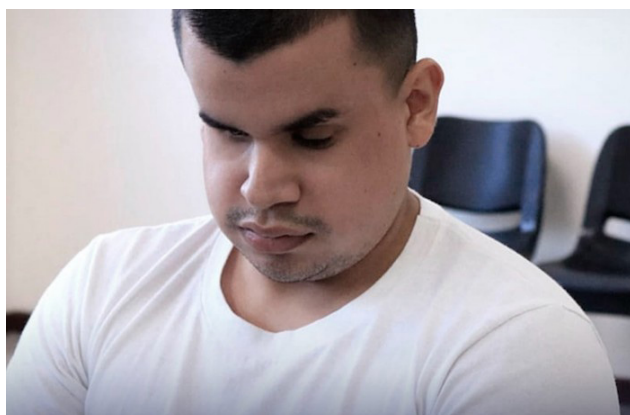
De acuerdo con el dictamen de acusación presentado por la Fiscalía General de la República (FGR), entre mayo y diciembre de 2022, David Moreno estafó a 17 víctimas, haciéndose pasar como un experto inversionista en plataformas digitales, específicamente en criptomonedas.

A las víctimas les ofrecía un 10% de ganancia semanal por el monto invertido, lo que lo llevó a captar más de \$90,000 dólares en menos de un año. Moreno utilizaba los fondos invertidos por las nuevas víc-

timas para entregar las supuestas ganancias a sus primeros inversores; sin embargo, con el tiempo ese método no fue sostenible y dejó de cumplir con los pagos, ya que el dinero nunca fue invertido en las criptomonedas, este caso pasará a la siguiente etapa procesal bajo la medida de la detención provisional. Muchos estafadores dicen a sus víctimas que al invertir en este tipo de mé-

todos tendrán ganancias constantes; sin embargo, todo resulta en falsas promesas pues no entregan esa “ganancia de inversión”. Comúnmente este tipo de delincuentes buscan a sus víctimas en redes sociales.

Hasta el momento, no existe conciliación con ninguna de las víctimas pues el procesado ha manifestado no tener dinero para responder.



Entre mayo y diciembre del 2022, David Moreno logró estafar a 17 víctimas, haciéndose pasar como un experto inversionista en plataformas digitales, específicamente en criptomonedas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Huellas Llega a El Salvador

La organización sin fines de lucro brinda la oportunidad a ancianos, niños y jóvenes voluntarios de dejar su huella en la vida de otros. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La ONG “Huellas”, reconocida por su labor en conectar a jóvenes voluntarios con personas en situación de vulnerabilidad, ha llegado a San Salvador para extender su misión de solidaridad. Es decir, para compartir juegos, música y proyectos solidarios con niños y adultos mayores.

Huellas tiene consigo una trayectoria de más de 16 años. La entidad que nació en La Plata, Argentina, ha dejado su huella positiva en miles de personas en 11 ciudades de Sudamérica, proponiendo un voluntariado único que invita a los niños y ancianos a vivir la experiencia de ayudar a otros desde su propio lugar. La organización sin fines de lucro, fundada en 2007, brinda la oportunidad a adultos mayores, niños y jóvenes voluntarios de dejar su huella en la vida de otros. En hogares de niños, comedores y asilos, Huellas crea un espacio donde las personas se reúnen para compartir juegos, música y proyectos solidarios.

El diferenciador de Huellas, según su filosofía organizacional, es empoderar a los adultos mayores y niños, que son visitados, dándoles la oportunidad de realizar algo por otras personas, convirtiéndolos a ellos mismos en agentes de cambio.

Los proyectos realizados, como la creación de juguetes o elementos didácticos, son luego donados a instituciones o personas que los requieran.

En la lista de los lugares a los que han llegado dejando su huella, se encuentran hospitales, hogares, comedores, centros penitenciarios, instituciones y talleres que colaboran con niños con autismo, síndrome de Down, personas con ceguera, disminución auditiva y un largo listado de organizaciones.

Dicho espíritu solidario ha movilizó a más de 3,500 jóvenes latinos; entre ellos a José, un salvadoreño que tuvo la oportunidad de vivir en Argentina entre 2017 y 2019, y tenía el sueño de que la ONG llegara a su tierra. Su historia es un testimonio de cómo la organización no solamente es un proyecto de voluntariado, sino una esperanza de motivación de

personas en situación vulnerable.

Según información de Huellas, José encontró en Huellas un propósito renovado luego que tuvo emociones bajas por la pérdida de su abuelo. José participó como voluntario en hogares y comedores, descubrió una nueva fuente de energía y alegría en el servicio desinteresado a los demás.

“El clima de empatía que Huellas difunde complementó y enriqueció la vida de José de maneras inimaginables. La organización se convirtió en una energía vital brindándole motivación y una conexión más profunda consigo mismo y con los demás. Durante sus años como voluntario en Argentina, José experimentó la magia de Huellas de manera profunda, encontrando en la organización un refugio que alimentaba su bienestar emocional”, comentó la oenegé.

La ONG se ha expandido progresivamente a once ciudades y ahora se suma San Salvador a fin de generar un impacto significativo en la sociedad.

Huellas, recientemente, formó una alianza con la aerolínea Arajet, con la inten-

ción de expandirse por toda América Latina. Esta colaboración marca el inicio de un trayecto hacia su meta de explorar nuevos horizontes y ampliar su ayuda a una audiencia más extensa. “Soñamos en grande, y con la ayuda de Arajet, traemos nuestras huellas a San Salvador para seguir transformando vidas”, comentó Ezequiel Rodríguez Padilla, fundador de la ONG.

La llegada de Huellas a San Salvador ha sido posible, también, por otras entidades como el hotel Barceló, Charly’s Place Zona Rosa, Mizata by Antiresort, The Cabins y Hostal Villa la Casita en Santa Ana, el sueño de llegar a ayudar a cientos se hace realidad.

Según Huellas, solo necesitan llegar a una nueva ciudad para difundir el espíritu de voluntariado y solidaridad en una comunidad. Después de unas semanas, el movimiento se establece y se propaga de persona en persona.

“Durante dos meses viajan voluntarios experimentados a la nueva ciudad, y con la ayuda de las redes sociales y los medios de comunicación comienza la magia solidaria”, comentó su fundador.

En su camino hacia la expansión y el impacto, Huellas recuerda su lema: “Somos Huellas y cambiamos vidas a través del voluntariado”, dicha frase resume la esencia de su misión y refleja el compromiso que tienen con la transformación positiva de las comunidades a las que asisten. Para José, Huellas es más que una organización; es “la mejor experiencia de vida”, un recordatorio constante de la importancia de creer en los demás y en el poder transformador del amor. En ese sentido, Huellas invitó a los salvadoreños a sumarse al proyecto, donde no hay requisitos previos, solamente el ánimo de ayudar e impactar de manera positiva en abuelos y niños.



Los proyectos realizados, como la creación de juguetes o elementos didácticos, son luego donados a instituciones o personas que los requieran. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



Guterres por alto al fuego y más apoyo humanitario para Gaza

Kuwait/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, Antón Guterres, insistió el domingo en la necesidad de un alto al fuego en Gaza junto a asociaciones aún más fuertes y profundas para el apoyo humanitario a los civiles atrapados en el conflicto.

A propósito de la novena Conferencia convocada para fomentar asociaciones eficaces para una mejor ayuda, con sede en esta capital, el alto diplomático pidió ampliar el respaldo para el desarrollo a largo plazo de la Franja así como la recupera-

ción y reconstrucción de vidas.

El representante calificó como espantoso el sufrimiento humano en medio de la escalada; con vidas devastadas, familias destrozadas y un gran número de personas sin hogar, hambrientas y traumatizadas.

«En medio de la oscuridad, el compromiso de la comunidad humanitaria de ayudar y apoyar a las personas es un rayo de luz», aseguró el titular de la ONU.

En particular, Guterres celebró el protagonismo de la Agencia de Naciones Unidas para Refugiados Palestinos (Unrwa), considerada la co-



lumna vertebral de los esfuerzos de la ONU en Gaza, que depende de asociaciones sólidas para realizar su trabajo.

El diplomático agradeció al Gobierno de Kuwait, a la Organización Internacional de

Caridad Islámica y a sus socios estratégicos, por la promoción y apoyo efectivo para la ayuda humanitaria.

“Sé que el pueblo de Gaza puede contar con su apoyo y asociación, y con el de los go-

biernos, organizaciones benéficas y agencias humanitarias de toda la región”, agregó.

El máximo responsable del organismo saludó en particular los esfuerzos del emir de Kuwait Meshal Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah durante un encuentro con el jefe de Estado.

Guterres agradeció a Kuwait por su papel constructivo y coherente en la promoción del diálogo en la región y su contribución a los esfuerzos humanitarios, incluso en relación con la situación en Gaza, de acuerdo con una nota de prensa divulgada por su portavoz.

LATINOAMERICA



TeleSUR

Mientras las autoridades pronostican nuevos temporales para la región sur de Brasil, el más reciente reporte de la Defensa Civil indica que las inundaciones causadas por lluvias torrenciales dejaron un saldo de 144 fallecidos y más de 2,1 millones de afectados.

Con respecto a las cifras publicadas ayer, este domingo se suman siete víctimas mortales y continúan desaparecidas 125 personas. Por su parte, los desplazados ascienden a 620 mil y, de esos, más de 81 mil se refugian en albergues improvisados por el Gobierno.

El estado Río Grande del Sur, fronterizo con Argentina y Uruguay, constituye la zona más afectada. Allí se

han reportado más de 800 heridos y el 90 por ciento de su territorio registra daños.

Las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias en el sur de Brasil causaron 144 muertos y más de 2,1 millones de personas resultaron afectadas, en momentos en que nuevas tormentas amenazan con afectar aún más la región, anunciaron hoy las autoridades.

Las autoridades brasileñas describen un “escenario de guerra” en Río Grande do Sul. Una rara combinación de factores provocó inundaciones devastadoras en el estado brasileño y afectó a más de dos millones de personas.

Las pérdidas ocasionadas en Río Grande del Sur se calculan en 18.839 millones de dólares (3.700 millones de dólares). En tanto, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva,

Sube a 144 el número de muertos por inundaciones en Brasil



confirmó un paquete de ayudas de 50.000 millones de reales (9.800 millones de dólares), entre créditos y medidas asistenciales directas.

Este domingo, el Centro Nacional de Vigilancia y Alerta de Desastres (CEMADEN)

emitió una alerta de alto riesgo por deslizamientos de tierra en Río Grande del Sur y en la región metropolitana de Porto Alegre. El ente pronostica aguaceros, fuertes vientos y bajas temperaturas hasta el próximo martes.

Ante las previsiones meteorológicas, casi todo el estado permanece en alerta máxima. Las fuerzas de búsqueda y rescate aprovechan los intervalos entre temporales para desarrollar sus labores.

COSAVI, el fraude financiero en la era de Bukele

A través de las redes sociales, una usuaria de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria de R.L, cuyo acrónimo es COSAVI de R.L, fue captada en una de las agencias de la institución financiera reclamando la devolución de sus ahorros. En total, la mujer reclamaba 50 mil dólares. El vídeo se hizo viral a principios de la semana que recién finaliza.

Por los sucesos siguientes, seguramente, la mujer ya tenía conocimiento que algo raro estaba pasando en COSAVI y, por eso, fue a reclamar sus ahorros, que no los recibió, por supuesto, por lo que tuvo que recurrir al reclamo público. Curiosamente, la noche del jueves 9 de mayo, la presidenta del Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Evelyn Marisol Gracias, y el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, dieron una conferencia de prensa, para hablar de una forma no muy clara y convincente del caso.

Curiosamente, también, al parecer estaban invitados a la conferencia solo los medios oficiales, pues este medio no recibió ninguna invitación, y los representantes de los medios oficiales, a quienes les dieron la oportunidad de preguntar,

sus interrogantes fueron intrascendentes, como por ejemplo si iban a continuar las dos instituciones de forma coordinada.

El fiscal general dijo, sin decir nombres, ni presentar a los detenidos, que ocho directivos de COSAVI habían sido detenidos por los supuestos delitos de lavado de Dinero y Activos, Defraudación a la Economía Pública, Encubrimiento y Agrupaciones Ilícitas. Curiosamente, también, la noche del 10 de mayo, la fiscalía informó que 15 personas, de más de una treintena relacionadas en el Caso COSAVI habían sido capturadas. En este caso, la fiscalía dio el listado de los capturados con los delitos imputados a cada uno.

Es importante mencionar que la fiscalía no identifica quienes de los capturados son los ocho directivos de COSAVI. Por un tuit del alcalde re electo de Santa Tecla, hoy La Libertad Sur, Henry Flores, en la que aparece con la ministra de Turismo, y dos personas más, identificadas como Manuel Coto, gerente general de COSAVI, y Héctor Cruz, gerente financiero.

De los dos mandos de COSAVI, al comparar el listado de la fiscalía, aparece el nombre de Manuel Alberto Coto Franco, que podría ser el mismo Manuel Coto, de la imagen en la que posa el alcalde tecleno y la ministra de Turismo. En las redes sociales también ha circulado información de que varios de los presentados el viernes por la fiscalía estaban en prisión desde febrero, lo cual, de ser cierto, despierta más sospechas del porqué no se ha informado en su debido tiempo, por lo menos para darle tranquilidad a los ahorrantes.

Por cierto, lo más importante que expresó la superintendente el jueves es que los ahorros de los usuarios de la entidad

financiera estaban garantizados, gracias al monto total de los préstamos de la entidad.

Hay que agradecer que una usuaria afectada hizo del conocimiento público el millonario fraude en COSAVI, pues, al parecer, por el manejo hasta hoy, las autoridades preferían haberlo mantenido en silencio.

En las redes sociales circula también la versión de que la mayoría de los detenidos son trabajadores que sólo recibían órdenes, y que los más comprometidos en el fraude huyen de la justicia desde hace varios meses. Ojalá y esto lo aclare pronto la fiscalía para tranquilidad de los usuarios de COSAVI.

Este caso nos trajo el recuerdo de los primeros casos de defraudación financiera conocida o destapada en El Salvador, a finales de 1997, en el gobierno de ARENA de Armando Calderón Sol, en los caos de la Financiera de Seguros Productivos (Finsepro) e Inversiones Seguras Productivas (Insepro). Ambas financieras defraudaron a más de 1400 personas, y se calcula que lo defraudado fueron más de 130 millones de dólares.

Hay varios de los afectados que solo recuperaron parte de sus inversiones. Luego siguieron cierres de financieras con menos escándalo público, pero bajo muchas sospechas, como los casos de CREDISA y CRECER, entre otras entidades bancarias.

Y en la era de Nayib Bukele también tendrá su Insepro-Finsepro, que hoy comienza con COSAVI. Lo más grave en esta era es lo difícil que es y será obtener información completa y convincente, por la forma oscura u opaca con la que maneja la información pública la administración de Bukele.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LA POLÍTICA IMPORTA, ¿LA EDUCACIÓN TAMBIÉN?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Es una pregunta recurrente: cuánto invierte un Estado en la educación de su pueblo. En nuestro país es obligado preguntarse ¿qué tanto le importa la educación de los salvadoreños al actual gobierno?

Entre las reformas al sistema electoral hechas por el oficialismo en el trienio pasado y los mecanismos fraudulentos en los comicios del pasado 4 de febrero, en lo relativo a la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, el país ha pasado de la representación proporcional a un régimen de partido único.

La elección de 6 diputados de 60, pertenecientes a 4 partidos diferentes (PDC; PCN; ARENA Y VAMOS), para los efectos de legislar, resulta irrelevante. Agregando que los 3 diputados del PDC y el PCN son realmente más que afines al oficialismo, mientras que los otros 3 diputados de oposición, de Arena y Vamos, son ignorados por la mayoría oficialista.

En estas circunstancias, con poder judicial sometido y un control mayoritario del oficialismo en el Parlamento, en mi opinión, la legislatura se convierte en una especie de maquina trituradora de la Constitución y productora de las leyes que le convengan al régimen político autoritario creado.

Esto se refleja con la organización adoptada con la reducción de comisiones legislativas.

Las comisiones de trabajo en una legislatura pluralista reflejan el interés de tener legislación e instituciones firmes, en los ámbitos que se creen prioritarios. Sobre esa base es que surgieron, después de la firma de los Acuerdos de Paz, la legislación en medio ambiente, o las leyes que protegen a las mujeres, entre otras.

Al reducir de 20 a 8 las comisiones en la actual legislatura, queda claro que continuará la práctica de aprobar leyes sin discutir, y que los problemas que ameriten reformas o nuevas leyes en favor del pueblo seguirán pendientes.

Para la actual legislatura se advierte que lo fiscal, la seguridad y la política tendrán la prioridad.

Los asuntos de las mujeres, los jóvenes, la educación y la cultura, entre otros, dejan de ser importantes para el oficialismo. Discursivamente dicen que es para evitar “discusiones estériles” y para evitar “privilegios de cúpulas”. Esto es algo curioso, pues la única fuerza que domina es el partido oficial, como lo fue en la legislatura pasada, de la cual la prensa dio a conocer que al menos diez comisiones no funcionaban.

No había y quizá no habrá en la presente legislatura, cabida a propuestas que tuviera la sociedad civil o los diputados de oposición, y continuará la práctica de aprobar decretos ley, con dispensa de trámite, sin ser conocidos ni abordados entre los diputados, mucho menos por la ciudadanía.

La democracia es participación de muchos, es capacidad de escuchar y considerar los diferentes puntos de vista, pero es lo que se ve con desprecio por la fuerza gobernante hoy.

A inicios del presente siglo, el BID e IDEA patrocinaron la publicación de importantes ensayos, en los que se analiza el papel del Estado y las instituciones en el desarrollo de los países de nuestro continente, todos reunidos en un tomo denominado “LA POLÍTICA IMPORTA”

Uno de los planteamientos que se señalaba, es el efecto negativo de la discontinuidad de las políticas públicas, por la falta de dialogo entre las fuerzas políticas y de éstas con la sociedad civil. De los estudios se despren-

de la importancia central de la política en el desarrollo de las instituciones y en las posibilidades de desarrollo de los países.

Y dos décadas después de esos análisis, uno se pregunta si en El Salvador importa la educación a los gobernantes de turno. La respuesta es sencillamente NO. Basta con apreciar el estrangulamiento financiero a la Universidad de El Salvador, la ocupación de sus instalaciones para otros fines, el incumplimiento de promesas de reparar cinco mil escuelas o de crear nuevas universidades.

Una de las Comisiones Legislativas más antiguas era la de Cultura y Educación, y fue una de las comisiones que no funcionaron en la legislatura pasada y que desaparece en la actual. Este abandono ocurre cuando más necesario es trabajar en la educación formal, informal y no formal, cuando más necesitados estamos de investigación.

Pero es la incultura lo que domina entre los funcionarios que dirigen las instituciones, como lo demuestra la eliminación de las Casas de la Cultura y hasta el desconocimiento de leyes de patrimonio cultural y de historia salvadoreña y centroamericana; por eso, esos funcionarios son objeto de crítica y burla, por la destrucción hecha dentro del Palacio Nacional y de la educación superior.

Frente al abandono de la educación por parte del Estado, las familias debemos reafirmar que la educación es la llave para el desarrollo de la persona, para oportunidades creativas y laborales, y debemos mantener la exigencia a los funcionarios de turno a dejar la indiferencia ante las necesidades de las escuelas, de las universidades, de las oportunidades de formación profesional y de espacios de desarrollo de nuestra cultura, en vez de políticas circenses, porque para la gente, la educación sí importa.



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Soyapango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-110-100158-8, constituido el 30 de diciembre de 2022, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 07 de diciembre de 2023.
Maria de los Angeles Pleitez Gerente Zonal de Negocios de Agencia Soyapango
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-080-100788-4, constituido el 18 de febrero de 2022, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 05 de febrero de 2024.
Alan Joel López Torres Gerente Zonal de Negocios
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de CARÁCTER ORDINARIO, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones ubicadas en Calle Cojutepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber quórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta veinticuatro horas después, en la misma dirección, a las diecisiete horas. Para que exista quórum, se

necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el cuórum para la segunda convocatoria, se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

La AGENDA de la reunión será: 1) Determinación del quórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Memoria de la Junta Directiva; 4) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 e Informe del Auditor Externo; 5) Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como la determinación de sus emolumentos; 6) Aplicación de resultados; y 7) Emolumentos de Directores. San Salvador, ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

Dr. Oscar Armando Calderón Artega Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

La junta directiva de la sociedad **EXPORTADORA LIEBES, S.A DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. Dicha junta se celebrará en las oficinas de la sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente: PRIMERO: Conocer la memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio 2023.

SEGUNDO: Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios. La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones

serán válidas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Maria Elena Amaya Cortez Directora Secretaria Exportadora Liebes, S.A. de C.V.
2a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la sociedad **LIEBES, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, convoca a sus accionistas para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de la Sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número Veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta Ordinaria será la siguiente:

PRIMERO: Conocer la Memoria de Labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio 2023. SEGUNDO: Aplicación de Resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores. TERCERO: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios. La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, a la misma hora y en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Maria Elena Amaya Cortez Directora Secretaria Liebes, S.A. de C.V.
2a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224490
No. de Presentación: 20240376963
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de CHACON AMADOR CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CHAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Chacón Amador y diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE BULDÓCERES; CONSULTORÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN; ALQUILER DE GRUAS; PERFORACIÓN DE POZOS; ALQUILER DE EXCAVADORAS; CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS; CONSERVACIÓN DE MUEBLES; RESTAURACIÓN DE MUEBLES; SERVICIOS DE PAISAJISMO DE ELEMENTOS INERTES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COCINAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OLEODUCTO; SERVICIOS DE TECHADO; MONTAJE DE ANDAMIOS; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ALMACENES. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224488
No. de Presentación: 20240376959
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Contagua y diseño, que servirá para: AMPARAR: SOFTWARE PARA SISTEMA CONTABLE Y FACTURACIÓN; PLATAFORMA DE SOFTWARE, GRABADO O DESCARGABLE. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224489
No. de Presentación: 20240376961
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de CHACON AMADOR CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CHAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE BULDÓCERES; CONSULTORÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN; ALQUILER DE GRUAS; PERFORACIÓN DE POZOS; ALQUILER DE EXCAVADORAS; CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS; CONSERVACIÓN DE MUEBLES; RESTAURACIÓN DE MUEBLES; SERVICIOS DE PAISAJISMO DE ELEMENTOS INERTES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COCINAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OLEODUCTO; SERVICIOS DE TECHADO; MONTAJE DE ANDAMIOS; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ALMACENES. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224492
No. de Presentación: 20240376966
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

de GESTOR OFICIOSO de CHACON AMADOR CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CHAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CHACON AMADOR y diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE BULDÓCERES; CONSULTORÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN; ALQUILER DE GRUAS; PERFORACIÓN DE POZOS; ALQUILER DE EXCAVADORAS; CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS; CONSERVACIÓN DE MUEBLES; RESTAURACIÓN DE MUEBLES; SERVICIOS DE PAISAJISMO DE ELEMENTOS INERTES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COCINAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA; INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO; SERVICIOS DE TECHADO; MONTAJE DE ANDAMIOS; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ALMACENES. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 mayo/2024)

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-080-102707-3 constituido el 30 de abril de 2015, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 08 de marzo de 2024.
Alan Joel López Torres Gerente Zonal de Negocios
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)

LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes número Treinta, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, del distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador.

HACE SABER: Que, por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las ocho horas del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora MORENA GUADALUPE GUERRA MEDINA, en calidad de hija sobreviviente de la causante, Heredera Definitiva con beneficio de inventario de los bienes que, a su defunción ocurrida en Casa sin número, calle cantón Suchinango, sector ochenta y cinco, Colonia Aldea Las Mercedes, Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador a las cinco horas cero minutos, del día veinte de noviembre de dos mil veintitres, dejó el señor DOMINGO GUERRA BALCACERES, quien fuera de sesenta y ocho años de edad, Soltero, de nacionalidad salvadoreña, Motorista, originario de Nejapa, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Nejapa, ahora distrito de Nejapa, Municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador su último domicilio. Se ha conferido a la heredera declarada, la administración y representación definitiva de la sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la OFICINA DE LA NOTARIO LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES; Distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

LICDA. LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES NOTARIO
Única Publicación
(13 -Mayo/2024)

LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes número Treinta, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, del distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que, por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las ocho horas y treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora LORENA ELIZABETH MARTINEZ GUERRA, en calidad de hija sobreviviente. Heredera Definitiva con beneficio de inventario de los bienes que, a su defunción ocurrida en San José Guión Central Guión Hospital Guión Hos, de la República de Costa Rica, el día tres de enero de dos mil veintiuno, dejó la señora MARIA ELENA GUERRA DE FLAMENCO, quien fuera de sesenta y siete años de edad, de nacionalidad salvadoreña, de Oficios domésticos, viuda, del domicilio de Apopa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador. Se ha conferido a la heredera declarada, la administración y representación definitiva de la sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la OFICINA DE LA NOTARIO LUCÍA ELIZABETH

VÁSQUEZ TORRES; Distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.
LICDA. LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES NOTARIO
Única Publicación
(13-Mayo/2024)

ANA LIGIA PANIAGUA MONTTOYA DE RODRÍGUEZ, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miralvalle y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las ocho horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia INTTESTADA que a su defunción dejó el señor JOSÉ AMILCAR GUERRA, quien fue de sesenta y seis años de edad, jubilado o pensionado, originario de Santa Ana, departamento de Santa Ana, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, su último domicilio y habiendo fallecido en Soyapango, departamento de San Salvador, el día trece de enero de dos mil tres; dicho causante falleció sin haber formalizado testamento alguno, de parte de las aceptantes, señoras MARINA LINARES DE GUERRA, en su calidad de cónyuge sobreviviente MARTA ELIZABETH GUERRA LINARES, ROXANA YANIRAGUERRALINARES, y ANA RUTH GUERRA DE MORENO, estas tres últimas únicas hijas sobrevivientes; habiéndoseles conferido a las aceptantes, la administración y representación de la sucesión INTTESTADA interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina de la notario ANA LIGIA PANIAGUA MONTTOYA DE RODRÍGUEZ. En la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las ocho horas veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro. -

Ana Ligia Paniagua Montoya de Rodríguez Notario
1ª. Publicación
(13-14-15-Mayo/2024)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Nueva Concepción, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-370-100577-8, constituido el 28 de enero de 2013, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 19 de marzo de 2024.

Rubia Estela Sibrán de Lemus
Jefe Operativo Agencia Nueva Concepción
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las once horas y diez minutos del día seis de Febrero del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor **GERMAN GERARDO ZIMMERI ACEVEDO**, heredero definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en el Hospital Centro Medico de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, siendo su último domicilio, Sonsonate, Departamento de Sonsonate, fallecido a las veintinueve horas de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dejara el señor **DAVID JOSE ZIMMERI KATTAN**, en calidad de hijo del causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.

Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 mayo/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las once horas y treinta minutos del día seis de Febrero del año dos mil veinticuatro; se ha declarado

a la señora **SANDRA EMILIA ZIMMERI MASSIS DEJOP**, heredera definitiva con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en Guatemala, República de Guatemala, décima ave. cinco-cero cinco z catorce Capuchinas, casa número setenta y ocho, siendo su último domicilio, Sonsonate, Departamento de Sonsonate, falleció a las seis horas cincuenta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil, dejara el señor **HECTOR GUILLERMO ZIMMERI KATAN**, en calidad de hijo del causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.

Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel. -Al publico para los efectos de ley **HACE SABER:** Que el día treinta de Enero del año dos mil veinticuatro, a esta oficina se ha presentado la señora VICTORIA YOKENSI RUBIO DE OLIVA conocida por VICTORIA YOKENSI RUBIO VILLATORO, de treinta y cuatro años de edad, Licenciada en Computación, del domicilio de Pasaquina, Departamento de La Unión, persona que hoy conozco e identifico por medio de su Documento cinco de Identidad número: cero cuatro uno siete tres cinco dos seis-seis; solicitando a su favor DILIGENCIAS DE ESTABLECIMIENTO, ACOTAMIENTO Y INSCRIPCIÓN A CUERPO CIERTO DE DERECHO DE PROPIEDAD EN ESTADO DE PROINDIVISION, manifestando que según Escritura Pública de compra venta, es dueña de una Centésima parte, de su Derecho que consiste en DOS OCTAVAS PARTES del Resto de un derecho o sea una Séptima parte de un derecho proindiviso que consiste en tres cuartas partes de un derecho de tierras proindivisas en la hacienda Santa Clara, jurisdicción de Pasaquina, Distrito de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, la cual es de naturaleza rústica. - Que en proporción a su derecho de propiedad ha ejercido posesión material en forma quieta pacífica pública e ininterrumpida por más de diez años consecutivos, sobre la siguiente parte del inmueble relacionado: Un solar de naturaleza rústica. situado en el Caserío El Puente del Goascorán, Cantón Santa Clara, jurisdicción de Pasaquina, Distrito de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, de la capacidad superficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS que se describe así: LINDERO NORTE: está formado por cuatro tramos, midiendo en su totalidad veintiuno punto setenta y dos metros, lindando con ORLANDO FUENTES; LINDERO ORIENTE: esta formado por tres tramos, midiendo en su totalidad veintitrés

punto trece metros, colindando con GENARO BLANCO, calle vecinal de por medio; LINDERO SUR: esta formado por tres tramos, el cual su totalidad mide treinta y cuatro punto treinta, y siete metros, colindando con ROSIBEL DIAZ; LINDERO PONIENTE: está formado por un tramo, el cual su totalidad mide seis punto noventa y siete metros, lindando con MARTIR UMANZOR MEJIA.- Que el derecho de propiedad en la porción delimitada carece de gravámenes y servidumbres.- Por lo que comparece ante el Suscrito Notario de conformidad al Procedimiento Establecido en la Ley Especial para la Delimitación, de Derechos Proindivisos Inmobiliarios, para que se declare la separación de la proindivisión en que se encuentra el derecho de propiedad de la compareciente y se delimite su inmueble y se le reconozca como única y exclusiva dueña, y titular de la porción antes descrita.- Por lo que se AVISA al publico, y a los que se consideren afectados comparezcan a mi oficina notarial situado en la dirección arriba mencionada; hasta antes de pronunciarse la resolución final de estas diligencias a interponer oposición fundada presentando la documentación que legitime su alegación.- Se señala como medio para recibir notificaciones el teléfono 2661-1797, Y el correo electrónico bufetedimasromano@gmail.com.

Librado en la ciudad de SAN MIGUEL, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 mayo/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las once horas y cuarenta minutos del día seis de Febrero del año dos mil veinticuatro, se ha declarado al señor **JUAN CARLOS ZAPATA RAMIREZ**, heredero definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en Colonia La Prestita Dos, Avenida Río Grande, casa número veinticuatro, San Miguel, Departamento de San Miguel, falleció a las veintinueve horas del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, dejara la señora **MARIA ISABEL NAVARRO DE ZAPATA**, por el derecho de representación que le corresponde de su padre señor **MANUEL DE JESUS ZAPATA, conocido por MANUEL DE JESUS ZAPATA MERLOS**, (ya fallecido), de quien ya se ha declarado heredero; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 mayo/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las doce horas del día seis de Febrero del año dos mil veinticuatro, se han declarado a las señoras **GLORIA ESPERANZA RUBIO REYES, BLANCA ESTELA RUBIO DE RUBIO, IRMA ANASTACIA RUBIO REYES Y PAULA DEL CARMEN RUBIO REYES**, Herederas Testamentarias definitivas con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en Hospital Pro Familia, de la ciudad de San Salvador, falleció a las seis horas y treinta y seis minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, dejara la señora **CARMEN JACOBA REYES DE RUBIO**, en su conceptos de hijas sobrevivientes en la herencia testamentaria dejada por la causante referida; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Numero seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y veinte minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **LUISA MARGARITA COREAS LEMUS**, ocurrida en el interior de la casa ubicada en Colonia Montemaría, Pasaje Marquet, casa número seis, Municipio y Departamento de San Miguel, falleció a las diecinueve horas y veinte minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinte, de parte del señor **EDWIN ARTURO BENAVIDES COREAS**, en su concepto de hijo sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz, En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
1a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Numero seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las doce horas y diez minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor **ADAN CAMPOS** conocido por **LUIS ADAN CAMPOS CACERES**, ocurrida en El Cantón El Papalón, jurisdicción de Montecagua, Departamento de San Miguel, falleció a las veintinueve horas del día catorce de Enero del año dos mil uno, de parte del señor **MIGUEL ANTONIO CAMPOS URRUTIA**, en su concepto de HIJO sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de San Miguel, a las once horas y cinco minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
1a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Numero seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las catorce horas y cinco minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **ROSA MARIACARBAJAL**, ocurrida en casa ubicada en San José Las Fuentes, Municipio de San José Las Fuentes, Departamento de La Unión, falleció a las dieciocho horas y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil seis, de parte de la señora **VICTORINA CARBAJAL DE CARBAJAL**, en su concepto de HIJA sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y veinte minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ

NOTARIO

1a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

AVISO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte, Numero Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, Departamento de San Miguel, **HACE SABER:** Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las once horas y veinte minutos del día veintitrés de Febrero del año dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora **FRANCISCA CONCEPCION UMANZOR UMANZOR**, heredera definitiva con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en el Hospital Nacional San Juan de Dios, de la ciudad de San Miguel, siendo su último domicilio, Cantón Talpetate, El Sauce, Departamento de La Unión, falleció a las veintinueve horas cuarenta minutos del día treinta de junio del año dos mil veintinueve, dejara el señor **SATURNINO ANTONIO UMANZOR**, en su concepto de hija del causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día veinticuatro de Febrero del año dos mil veinticuatro. -

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
Unica Publicación
(13 Mayo/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de **GALAXIA DEPORTES, S.A. DE C.V.**, convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día miércoles 29 de Mayo del 2024, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia miramonte, calle Talamanca, casa # 25 San Salvador.:

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veintitrés para ser aprobados o reprobados.
4. Informe del auditor externo. 2023.
5. Nombramiento del auditor externo 2024.
6. Nombramiento del auditor fiscal 2024.
7. Acuerdo sobre las utilidades del año 2023.
8. Otros.

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes. Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las quince horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán validadas por el número de accionistas del 2024

RAFAEL ANTONIO

PADILLA

PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA
1a. Publicación
(13-15-17 Mayo/2024)

EDICTO.

NUE. 10974-23-EM-3MC1 5) Sonia Guadalupe Obando Campos, Juez Uno del Juzgado Tercero de Menor Cuantía, al público para efectos de Ley, hace saber: Que el señor **RONY ANIBAL REYES SOTO**, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número: 02907071-3 ha sido demandado en el Proceso Ejecutivo con número único de expediente: 10974-23-EM-3MC1(5), promovido en su contra por la Sociedad **ARROCERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.**, por medio de su Aposedada Licenciada **CLAUDIALISSETH LÓPEZ GARCÍA**, pudiendo ser ubicados en la siguiente dirección: Kilometro 12 1/2, carretera a Comalapa, San Marcos, departamento de San Salvador, y por medio del sistema de notificación electrónica al correo liss30garcia@gmail.com. Que por haberse realizado las actuaciones previas y expresar la aposedada de la parte demandante que no poseen dirección donde se pueda emplazar efectivamente al demandado señor **RONY ANIBAL REYES SOTO**; en consecuencia, el mismo es de paradero desconocido, razón por la cual de conformidad a los artículos 181 párrafo segundo y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, se le emplaza notificando el decreto de embargo y demanda que lo motiva, por medio de este edicto al demandado señor **RONY ANIBAL REYES SOTO**, a quien se le previene que se presente a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra dentro de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación de este edicto, se le previene a dicho señor que deberá comparecer al proceso por medio de procurador, cuyo nombramiento deberá recaer en un abogado de la República y si carece de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un Procurador, tal como lo dispone el artículo 75 del Código Procesal Civil y Mercantil. Asimismo, se le previene al señor **RONY ANIBAL REYES SOTO**, que en caso de no comparecer a este Juzgado en el término antes indicado, se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente en el proceso, a quien se le harán las notificaciones sucesivas. Finalmente, se le previene que, al momento de contestar la demanda, deberá manifestar si formula oposición de acuerdo a los motivos establecidos en el artículo 464 del Código Procesal Civil y Mercantil y de no haber oposición se dictará la correspondiente sentencia. La demanda presentada se acompaña de los siguientes documentos: fotocopia certificada del Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial, Pagare sin Protesto y Certificación emitida por el contador de la sociedad demandante; demanda que ha sido admitida y se ordenó decreto de embargo en su

contra, por la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más accesorios solicitados. Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente edicto, en el Juzgado Tercero de Menor Cuantía, Juez Uno San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro

Lic. Sonia Guadalupe Obando Campos
Juez 1, Juzgado Tercero de Menor Cuantía
Lic. Ricardo Napoleón Ibarra Calderón
Secretario
1a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)



Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-080-100722-1, constituido el 09 de enero de 2021, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 05 de febrero de 2024.

Ing. Alan López Torres
Gerente Zonal de Negocios
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)



Reposición de Certificado
Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Chalatenango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-080-103549-1, constituido el 29 de enero de 2022, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 06 de febrero de 2024.

Alan López Torres
Gerente Zonal de Negocios de Agencia Chalatenango
3a. Publicación
(10-11-13 Mayo/2024)

Todo listo: así se disputarán las semifinales del Clausura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Se conocieron los semifinales del Clausura 2024, con el candente partido entre Alianza-FAS y el Isidro Metapán contra Municipal Limeño. Los cuatro equipos más destacados del torneo que pelearán por un boleto a la gran final que buscan del anhelado título.

El FAS hizo arder el estadio Juan Francisco Barraza, en una de las series más intensas de los cuartos de final que terminó con los tigrillos clasificados una vez más a las semifinales y con el actual campeón vigente sin su boleto a la siguiente fase, por lo que habrá un nuevo campeón.

En el primer partido que se disputó en el estadio Óscar Quiteño, FAS le sacó una ventaja de 3 a 1 a los emplumados y llegó a San Miguel para la vuelta con esa ventaja, con la ilusión de meterse a las semifinales, un camino complicado porque Darwin Cerén,

con un gol a los 19' y Carlos Salazar con doblete a los 25 y a los 90+9' emparejaron el global 4-4, resultado que obligó el encuentro a la tanda de penales, donde los locales fallaron en el intento.

Carlos Salazar se convirtió en la pieza que le falló al equipo emplumado al herrar el primer penalti, mientras los tigrillos tomaron con mejor tino los tiros de la mancha del penalti y consiguieron el avance a las semifinales donde enfrentarán a Alianza.

El último equipo en confirmarse en la semifinales fue el Municipal Limeño, aquel equipo que destacó en la fase regular en algunas fechas por adueñarse del liderato, el mismo que sentenció su participación en las semifinales al eliminar a Platense con global de 3-2.

Isidro Metapán se convirtió en una de las sorpresas de los cuartos de final al derrotar y eliminar posteriormente al segundo club más regular de la primera fase el torneo Clausura, primero con el partido en el "Calero" Suárez donde los jaguares



Alianza y CD FAS se encontrarán una vez más en las semifinales del fútbol salvadoreño, en busca del anhelado boleto a la gran final. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

vencieron 2-0 a los toros y en el partido de vuelta derrota por la mínima de 1-0 como visitantes en la "Caldera del diablo".

Es de recordar que Firpo finalizó como el segundo en la tabla de posiciones mientras que Isidro Metapán en el séptimo

puesto, un aspecto por el cual el equipo santaneco se mofó en redes sociales de haber eliminado al escolta de Alianza.

Metapán con 31 unidades en la tabla, tuvo victorias cuatro empates y nueve derrotas con 24 goles a favor y 22 en contra, mientras que Firpo, el equipo más goleador de la fase regular tuvo 13 victorias, 3 empates y 6 derrotas.

El líder de la fase regular, Alianza, también dijo presente en las semifinales, luego de una noche victoriosa en el estadio Cuscatlán en la cual derrotó a 11 Deportivo. En retrospectiva el cuadro blanco venía de un empate de 1-1 en el partido de ida que se disputó en el estadio Simeón Magaña, casa del equipo aurinegro y en vuelta hizo respetar su casa en el Coloso de Monserrat y le pegó 2 a 0, con goles de Michelle Mercado y de Rodolfo Zelaya, el capitán histórico de los blancos.

Un partido completamente distinto se vivió en el estadio

Cuscatlán, en comparación al de la ida que se disputó en Ahuachapán entre dos equipos con una amplia diferencia en la tabla de posiciones. Alianza, como líder indiscutible, y 11 Deportivo, como el último de la tabla, que si bien el equipo tuvo carácter en el primer encuentro, los albos no tuvieron inconveniente para eliminarlos.

Con 45 unidades en la tabla de posiciones, 13 victorias, entre uno de los más ganadores con 6 empates y 3 derrotas y con 39 goles a favor y 3 en contra, los albos disputarán una semifinal más bajo la dirección de el "Zarco" Rodríguez.

Entre los cuatro equipos más destacados está el líder indiscutible la fase regular; Alianza, contra el quinto, FAS, uno de los recientes campeones del deporte rey del país, y en la otra llave, el séptimo de la tabla, que enfrentará al tercero; Limeño.



Isidro Metapán elimina a Firpo en los cuartos de final del Clausura 2024 y se verá con Municipal Limeño en las semifinales. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.